Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFERTA ECONOMICA.

NÚMERO DE PROCESO	**IP-012-2026**
OBJETO	*Adquisición e instalación de una UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para la sede del Centro Médico, con el fin de garantizar el respaldo y la protección eléctrica de los equipos tecnológicos y administrativos, asegurando la continuidad de las actividades institucionales y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.*
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN PROPONENTE	

OFERTA ECONOMICA PROCESO IP-012-2026

EXAMEN POR REALIZAR	CANTIDAD	PRECIO TECHO	OFERTA ECONOMICA		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
UPS 10 Kva Bifásica	1	$ 22,034,879.55	1	$ 6,500,000.00	$ 6,500,000.00
Instalación de UPS 10 Kva	1	$ 1,256,954.76	1	$ 750,000.00	$ 750,000.00
(2) Punto de red eléctricas 120VAC	1	$ 1,356,600.00	1	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00
PDU 120V AC	2	$ 996,625.00	2	$ 650,000.00	$ 1,300,000.00
Servicio: Transporte	1	$ 2,216,408.92	1	$ 450,000.00	$ 450,000.00
VALOR TOTAL		**$ 27,861,468**		**VALOR TOTAL OFERTADO**	**$ 10,200,000.00**

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de su oferta economica las condiciones establecidas en el numeral 13 de la invitación Pública para efectos de la presentación de su ofrecimiento economico.

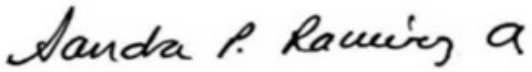
Para efectos de la presentación de la oferta económica, el proponente deberá:

• Diligenciar en debida forma el cuestionario de SECOP II, realizando su ofrecimiento económico total. El proponente dentro de su oferta NO podrá superar los “valores techos unitarios”, establecidos por la entidad respecto de cada ítem, de acuerdo con el anexo denominado “Anexo Estudio de Mercado”, so pena de rechazo de la oferta económica respectiva conforme a la causal de rechazo establecida para ello.

• Presentar debidamente diligenciado el Formato de Oferta Económica puesto a disposición por parte de la entidad. La falta de presentación del formato de Oferta económica junto con la oferta del contratista cargada en SECOP II, será entendida como causal de rechazo.

El proponente dentro de su oferta NO podrá superar los “valores techos unitarios”, establecidos por la entidad respecto de cada ítem, de acuerdo con el anexo denominado “Anexo Estudio de Mercado”, so pena de rechazo de la oferta económica respectiva conforme a la causal de rechazo establecida para ello.

El proponente con la presentación de su oferta acepta la posibilidad que la Entidad no haga uso de la totalidad del presupuesto estimado para esta contratación o que se ejecute el mismo hasta agotar el presupuesto establecido.

FIRMA	
NOMBRE	SANDRA PATRICIA RAMIREZ ARIAS
IDENTIFICACIÓN	C.C 39.780.906 DE USAQUEN
PROPONENTE	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.025.306-8
DIRECCIÓN	CARRERA 27 NO 24-A38
CORREO ELECTRONICO	gerencia1@peipower.com